

Barranquilla, 18 de junio del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 05

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

**LUIS RAMON NUÑEZ CANTILLO
C.C 1.048.206.385 de Baranoa/Atlántico**

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES CIENT MIL PESOS M/L (\$5.100.000)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA CONTROL DE MEDICAMENTOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, QUE SE REALICEN EN LAS IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y LOS ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO POR LAS COMPETENCIAS DE LEY EN MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.

Por el periodo comprendido del **16 de MAYO al 15 de JUNIO del 2026**, de acuerdo con el Contrato No. **202600327**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 18 de JUNIO del 2026.

Atentamente,



LUIS RAMON NUÑEZ CANTILLO

Contratista

C.C 1.048.206.385 de Baranoa/Atlántico

Dirección: Carrera 18ª3 # 35 – 21

E-mail: admonluis1048@outlook.com

Cel: 3004976346